



la cantidad de trescientos setenta y dos reales por retribucion al respect de doce reales, como oficial auxiliar en los trabajos extraordinarios ocurridos en todo el mes de la fha. que ha estado ocupado en ellos, expidiendose al efecto el correspondiente libramiento.

Que se abonen a Pedro Barnes los 128 reales que se le adeudan.

La Ciudad Alcordo: Se pague a Pedro Barnes de los fondos de Propios y con aplicacion al capitulo de Remitas de años anteriores la cantidad de ciento veinte y ocho reales que se le adeudan por sueldo y que devengo como Alcalde de la Carcel en mil ochocientos cuarenta y tres y expidiendose al efecto el correspondiente libramiento.

Boletin N.º 33. Se vio el Boletin oficial de la Provincia numero noventa y nueve, y la Ciudad queda enterada

Con lo que se concluyo este acto que firman los Senores Concurrentes

de q. yo el Escribano Certifico. =

Mellado

Borras

Mencion

Francisco Miró

Garcia de Alvarado

Pozaluz

Sanchez

Ballesteros

Montalvan

Cabrera

Ferrel

Morales

St. Ferrn

